



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.020.

En La Romana, a 28 de mayo de 2.020, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 25 de mayo de 2.020. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2020.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.



Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **6.796,10 euros (seis mil setecientos noventa y seis con diez céntimos)**, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA		TERCERO		Texto Explicativo	Importe
Número	Fecha	Documento	Nombre		
N-72	30/04/2020	74217391W	JAVIER RICHART VELASCO	ADQUISICIÓN DE GUANTES	19.82 €
11	29/04/2020	48373595H	ANA TERESA ALCARAZ ALBACETE	CLASES DE ZUMBA EN FEBRERO Y MARZO 2020	290.40 €
30	14/05/2020	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	ALEGÓRICOS CONCURSO DE BELENES	84.70
31	14/05/2020	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	ADQUISICIÓN 3 CHALECOS ACOLCHADOS Y 3 SUDADERAS	146.29
32	14/05/2020	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	SUMINISTRO PLACAS PROTOCOLARIAS PARA FIESTA DEL MEDIO AÑO Y ""PRIMA DONO""	320.88
A749	14/05/2020	B53251278	PSG SERVICIOS, RECUPERACIONES Y RECICLAJES S.L.	SERVICIO DE CAMIÓN PARA DESEMBOZAR LA TUBERÍA GENERAL DE LA PISCINA	168.92
S-20/0000249	15/05/2020	B53042669	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	SUMINISTRO GASOLEO A, S/PLOMO 95 Y DIESEL ÓPTIMA	147.33
TA6ED0147554	19/05/2020	A82018474	TELEFONICA	SERVICIO INTERNET + MOVISTAR ADSL MES DE ABRIL. TEL. 965696328	80.60
TA6ED0147555	19/05/2020	A82018474	TELEFONICA	SERVICIO INTERNET + MOVISTAR ADSL MES DE ABRIL. TEL. 965696873	65.59
33/2020	30/04/2020	Q5355616C	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU MES DE	5,235.82



				MARZO	
001-80	20/05/2020	G53664090	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, L,ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	CUOTA PRIMER PLAZO PRERSUPUESTO ANUALIDAD 2020, CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN DE ABASTECIMIENTO.	235.75 €
					6,796.10 €

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. Matías Jimenez Ramón, vecino de Novelda y domicilio en Paraje Campet J-6, solicita autorización para la venta en el mercado de abastos de La Romana, de la actividad de asador de pollos. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, en virtud de la Ordenanza Municipal de Venta no sedentaria de fecha 27 de diciembre de 2006, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Remisión por Proaguas Costa Blanca de la analítica del efluente de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la autorización de vertido.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

